



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANTA FE, 18 de Junio de 2020.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° **37939 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, tenga a bien informar lo siguiente:

- a) que mecanismos utiliza hoy el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. con relación a los descubierto bancarios en las cuentas de las empresas o productores, cualquiera sea su dimensión y calificación de AFIP;
- b) si se están obediendo los acuerdos bancarios de la mencionada entidad financiera y sus clientes; y,
- c) como funciona al día de la fecha, y en general durante todo el periodo de aislamiento social preventivo y obligatorio establecido por el decreto nacional N°297/2020 el 19 de marzo y sus modificaciones, el sistema de clearing bancario.”

Salúdole muy atentamente.